

ACTA DE ACLARACIONES**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-R97-914012998-N-6-2024**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas, del **10 de julio de 2024**, en la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley), 45 y 46 de su Reglamento y el numeral 4 de la convocatoria, derivada de la Solicitud de aprovisionamiento **37-031-2024** para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS BALÍSTICOS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.

El acto fue presidido por Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, servidor público designado por la convocante, con la asistencia de el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, así como la Lic. Norma Ramona Toro López, como Encargada de Área D, y el Lic. Jesús Manuel Covarrubias Lamas, Comisario de Agrupamiento, ambos de la Secretaría de Seguridad del Estado, como responsable del área técnica del ente público requirente, quien solventó las dudas de carácter técnico, así como las de carácter legal-administrativo y por parte de la Convocante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

En apego al artículo 33 Bis de la Ley, la convocante solamente considera las solicitudes de aclaración de las personas físicas/morales que se hayan entregado junto con las mismas, el escrito de interés en participar en esta Licitación dentro del plazo establecido en el numeral 4 de la convocatoria de la presente Licitación.

Se dio inicio al acto señalando que de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la licitación de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de presentación
1	BLACK SHIELD ARMORING, S.A. DE C.V.	Presencial
2	IMPACT SECURITY SYSTEMS, S.A. DE C.V.	Presencial
3	GUA TACTICAL, S.A. DE C.V.	Presencial

Acto seguido, se procedió a dar lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la invitación presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como a las respuestas proporcionadas tanto del área técnica como de la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR BLACKSHIELD ARMORING S.A. DE C.V.:

1. Casco balístico. Lo requieren en diseño ACH, estas siglas son de una marca en particular y como todos se tienen tres diseños, todos con rieles para aditamentos: corte completo (no protege el área de las orejas), corte medio (protege la mitad de la oreja) y sin corte (protege la totalidad de la oreja) ahora por el peso y características consideramos que es un corte completo (Modelo: FAST) ¿Este diseño es el que requieren?

R: Apegarse a lo solicitado en el anexo técnico de bases, el modelo que se solicita es el Casco Balístico Nivel III-A con diseño ACH, tal como se especifica en el Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. Requieren protección contra amenazas de Nivel III, esto seguramente se trata de una omisión, ya que no existen cascos con resistencia impactos en nivel III ¿lo correcto es nivel III-A?

R: El casco balístico que se solicita es con nivel de protección III-A.

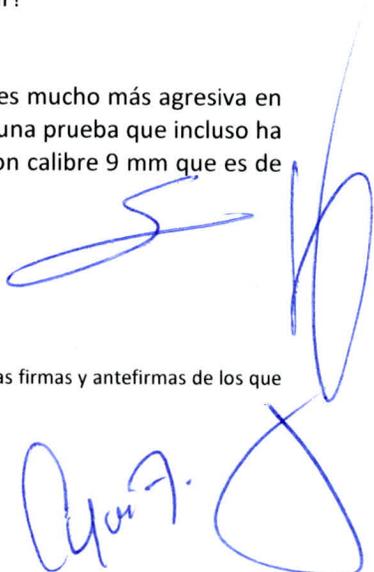
3. De las pruebas solicitadas bajo la norma NIJ 0106.01, hay una omisión, los cascos solo se prueban con amenazas de 9 mm y .357 magnum es decir nivel II; si se requiere protección III-A se prueba con amenazas de la norma NIJ 0101.06 (de chalecos antibalas), por tanto la prueba considera resultados de 9 mm, .356 magnum y .44 magnum en velocidad que indican la norma NIJ 0101.06 ¿esto último es lo que debemos presentar?

R: Norma según corresponda a Cascos Nivel III-A

4. Sobre el V50 la propia norma NIJ 0106.01 marca la metodología con calibre 9 mm que es mucho más agresiva en lugar de fragmentos FSP de 17 granos que corresponde a un gramo de pólvora, esta es una prueba que incluso ha dejado de hacerse por su poca agresividad ¿Podemos presentar una prueba superior con calibre 9 mm que es de 124 granos (muy superior)?

R: Norma según corresponda a Cascos Nivel III-A

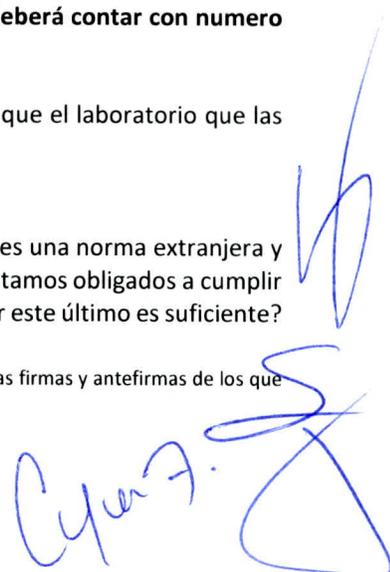
La presente acta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-73-R97-914012998-N-6-2024, contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.



ACTA DE ACLARACIONES**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-R97-914012998-N-6-2024**

5. Sobre las almohadillas internas del caso, solicitan una medida muy específica de cada una de ellas, comento que cada fabricante patenta la ubicación de las mismas teniendo el mismo efecto protector ¿Podemos presentar las almohadillas que tiene nuestro casco en dimensiones y ubicación, que incluso pueden mejor su protección?
R: No se acepta, apegarse a lo solicitado en el anexo técnico de bases.
6. Sobre el etiquetado que indican solicito se elimine la instrucción de lavado ¿se acepta?
R: No se acepta, apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de bases, con origen en el Manual de Identidad.
7. ¿La muestra deberá traer el chip NFC?
R: Sí, se deberá presentar la muestra física para su evaluación cumpliendo con los elementos de trazabilidad y autenticidad (ficha chip NFC y etiqueta de código de barras) solicitados en el anexo técnico de bases.
8. Partida 2 chaleco antibalas, ¿podemos ofertar en el forro (parte externa) en poliamida de 1000 denniers, sin que sea ripstop?
R: Podrá ofertar de 600 a 1000 denniers pero se requiere que sea elaborado con Ripstop.
9. Piden sistema MOLLE ranurado en la tapa donde se inserta la placa balística delantera, ¿la espalda o posterior su tapa no llevará este sistema?
R: Apegarse a lo solicitado en el anexo técnico de bases, sin embargo podrá presentar su muestra para su posterior evaluación.
10. Sobre el panel balístico indican dos materiales: fibra aramida y polietileno ¿podemos ofertar cualquier material siempre y cuando este certificado?
R: No se acepta, apegarse a lo solicitado en el anexo técnico de bases.
11. Sobre el espesor del panel sugiere sea fabricado en polietileno, de no ser el caso pueden otorgar una tolerancia de ± 3 mm ¿se acepta?
R: Se acepta la tolerancia de ± 3 mm, pero deberá ser fabricado con fibra aramida y polietileno tal como se solicita en el anexo técnico de bases.
12. De la protección balística bajo la norma NIJ 0101.06 para nivel III-A sólo aplica los calibre .357 SIG y .44 Magnum ¿es correcta mi apreciación=
R: Es correcta su apreciación.
13. ¿Cuál es el peso para corte tirador?
R: Máximo 3.2 Kg por placa.
14. El peso solicitado es demasiado bajo para corte completo, estás placas en promedio pesan 3.7 kg cada uno en corte completo ¿podemos presentarlas?
R: No se acepta. El peso máximo del chaleco con dos placas y panales no deberá exceder de 9.750 kg, conforme Manual de Identidad.
15. Obligaciones de los Participantes. Al ser una licitación de carácter Nacional, esta se basa en la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ¿es correcta mi apreciación?
R: Es correcta su apreciación.
16. Lo solicitado en el punto 6 es decir número de proveedor de la OTAN, consideramos no aplica dado que los bienes no están destinados para ello, y se trata de una licitación nacional, por lo cual no estamos obligados a cumplir, por lo tanto, le solicito a la convocante, elimine este requisito o que no sea motivo de descalificación no presentar este documento. ¿Se acepta?
R: No se acepta, apegarse a lo solicitado en el anexo técnico de bases. El fabricante deberá contar con numero DUNS & NCAGE para garantizar que es un proveedor confiable ante la OTAN.
17. Del reporte de pruebas HPW-TP 0401.01 B SEC 9.3.1 nivel III-A, esta ya no existe dado que el laboratorio que las hacia tiene años que cerro, por lo que solicito se omita este requisito ¿Se acepta?
R: No se acepta, apegarse a lo solicitado en el anexo técnico de bases.
18. Solicitan el ISO 9001:2015 con BA 9000:2015, a este respecto menciono que la BA 9000 es una norma extranjera y que su equivalente es la ISO 9001, por tanto, por tratarse de una licitación nacional no estamos obligados a cumplir con dicha norma BA 9000, pero si a su equivalente nacional de la ISO 9000 ¿Con presentar este último es suficiente?

La presente acta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-73-R97-914012998-N-6-2024, contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.



ACTA DE ACLARACIONES**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-R97-914012998-N-6-2024**

R: No se acepta. Se requiere certificación ISO 9001:2015 Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 e ISO 14001:2015 Norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015 vigente a nombre del fabricante mencionando en el alcance (NIJ 0106.01) (NIJ 0101.06) (BA 9000).

19. Indican para la placa debe indicar que cumple con la norma NIJ 0101.06 ¿se debe exhibir el certificado de cumplimiento?

R: Es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar el certificado NIJ (Aviso de cumplimiento) y pruebas de laboratorio donde indique que las placas balísticas nivel IV cumplen de acuerdo a la norma NIJ 0101.06 a nombre del fabricante.

20. Solicitan pruebas adicionales a las que marca la norma, lo cual esta fuera de la misma por lo que el solicitar pruebas adicionales violente el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dice: "Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica" Por lo que solicito sea opcional su presentación ¿Se acepta?

R: No se acepta, apegarse a lo solicitado en el anexo técnico de bases. Se requiere garantizar la mayor protección para el Personal Operativo de la Dependencia.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR IMPACT SECURITY SYSTEMS, S.A. DE C.V:

21. CASCO BALÍSTICO NIVEL III-A SISTEMA DE DOBLE SUSPENSIÓN: ALMOHADILLA POSTERIOR DE 115 MM +/- 3 MM LARGO Y 80 MM +/- 3 MM DE ANCHO. UBICACIÓN PARTE INTERNA POSTERIOR DEL CASCO (NUCA). ALMOHADILLAS CORONILLA: DE 97 MM +/- 5MM DE LARGO, 47 MM +/- 5MM ANCHO. UBICACIÓN PARTE INTERNA SUPERIOR (CORONILLA) DEL CASCO. 1 ALMOHADILLA FIJA FRONTAL VELCROS DE SUJECCIÓN: LOS VELCROS REDONDOS CON UN DIÁMETRO DE 35 MM +/- 3 MM HEBILLA DE LIBERACIÓN RÁPIDA LATERAL DUAL DE PLÁSTICO. Con el fin de no limitar la libre participación y de manera muy respetuosa se le solicita a la Convocante nos permita presentar un Casco balístico nivel III-A el cual cuenta con un sistema de doble suspensión por medio de PADS que supera las características solicitadas en el anexo técnico del presente proceso, implementando materiales de nueva tecnología que proporcionan mayor durabilidad y un mejor amortiguamiento y gracias a su ajuste personalizado (permitiendo posicionar los PADS al gusto del usuario) otorgan máximo confort, ¿se acepta propuesta?

R: No se acepta, apegarse a lo solicitado en el anexo técnico de bases.

22. CASCO BALÍSTICO NIVEL III-A TRAZABILIDAD Y AUTENTICIDAD:

EL CASCO BALÍSTICO EN LA PARTE INTERNA DEBERÁ CONTAR CON UNA FICHA (CHIP) LEGIBLE NFC FÓRUM TIPO 2 CIRCULAR CON DIÁMETRO DE 25 MM. TAMAÑO DE LA TARJETA DE 8.55 MM. POR 54.0 MM POR 0.88MM. FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN ISO/IEC 14443 A MEMORIA DE 540 BYTES....

ETIQUETA CÓDIGO DE BARRAS:

EL CASCO BALISTICO EN LA PARTE INTERNA CONTARA CON UNA ETIQUETA DE TRAZABILIDAD EN FORMATO DE CÓDIGO DE BARRAS, A BASE DE POLIMERO, ELABORADA CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMATICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED....

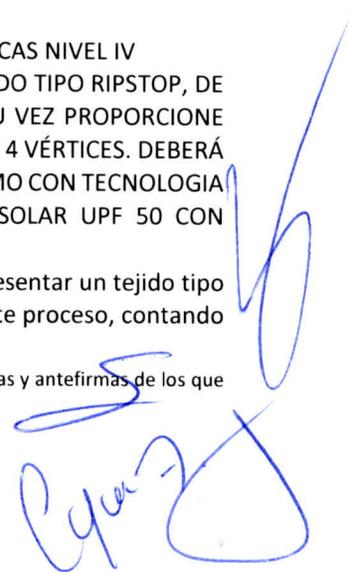
Derivado de su petición que el casco balístico nivel III-A cuente con una ficha (chip) en la parte interna, además de una etiqueta que contenga un código de barras para su trazabilidad y autenticidad, se pide amablemente a la convocante nos permita presentar una muestra de casco balístico nivel III-A sin el chip y la etiqueta antes mencionadas, comprometiéndonos a que en caso de resultar adjudicados cada casco balístico llevara dichos elementos de trazabilidad con las características solicitadas en el anexo técnico, ¿se aprueba la petición?

R: No se acepta. Se deberá presentar la muestra física para su evaluación cumpliendo con los elementos de trazabilidad y autenticidad (ficha chip NFC y etiqueta de código de barras) solicitados en el anexo técnico de bases.

23. CHALECO BALÍSTICO UNISEX CON DOS PANELES BALÍSTICOS NIVEL III-A Y DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV CHALECO CONFECCIONADO EN LA PARTE EXTERNA EN MATERIAL 100% POLIAMIDA CON TEJIDO TIPO RIPSTOP, DE ESTRUCTURA CUADRADA PARA OFRECER UNA MAYOR RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y A SU VEZ PROPORCIONE MAYOR LIGEREZA, DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGARRO AL CONTAR ÚNICAMENTE CON 4 VÉRTICES. DEBERÁ CONTAR CON TECNOLOGIA IMPERMEABLE QUE IMPIDA EL PASO DE AGUA Y LÍQUIDOS ASI COMO CON TECNOLOGIA QUE EVITE EL PASO DE LOS RAYOS UV, PROPORCIONANDO AL USUARIO PROTECCIÓN SOLAR UPF 50 CON ESTRUCTURA, ELABORADO CON UN MINIMO DE 600 DENNIER.

Solicitamos atentamente a la Convocante para no limitar la libre participación nos permita presentar un tejido tipo ripstop (100% poliamida) con un diseño diferente al solicitado en el anexo técnico del presente proceso, contando

La presente acta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-73-R97-914012998-N-6-2024, contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.



ACTA DE ACLARACIONES**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-R97-914012998-N-6-2024**

con una forma de panal (hexagonal) que otorga una resistencia al desgarro superior y una mayor renuencia a la tracción gracias a sus 6 puntos de concentración de esfuerzos (cada vértice del hexágono), ¿se acepta solicitud?

R: No se acepta, apegarse a lo solicitado en el anexo técnico de bases.

24. CHALECO BALÍSTICO UNISEX CON DOS PANELES BALÍSTICOS NIVEL III-A Y DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV
FABRICACIÓN ESTRUCTURAL:

- EN LA PARTE FRONTAL Y TRASERA DEBE TENER BOLSAS PORTA-PLACAS BALISTICAS DE 10 PULGADAS X 12 PULGADAS. EN LA PARTE FRONTAL; DEBE CONTAR CON CIERRE PARA SU INSERCIÓN Y CONTACTEL FELPA DE 28 CM DE LARGO POR 10 CM DE AL TO CON SISTEMA MOLLE RANURADO PARA LA COLOCACIÓN DE ACCESORIOS E INSIGNIAS DE LA CORPORACIÓN, EN SU PARTE POSTERIOR CUENTA CON TAPA DE BOLSA CON JALADERA DE CINTA NYLON Y CONTACTEL FELPA DE 28 CM DE LARGO POR 10 CM DE AL TO PARA LA COLOCACIÓN DE INSIGNIAS DE LA CORPORACIÓN.

De manera muy amable pedimos a la Entidad nos esclarezca a que se refiere al solicitar en la fabricación estructural del chaleco balístico un "sistema molle ranurado", al igual que nos especifique el número de filas y columnas que debe llevar el sistema molle de dicho chaleco balístico en frente, espalda y costados. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo solicitado en el anexo técnico de bases.

25. CHALECO BALÍSTICO UNISEX CON DOS PANELES BALÍSTICOS NIVEL III-A Y DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV
ETIQUETADO:

- LA FUNDA DEBERÁ CONTAR CON ETIQUETA MICROBORDADA VISIBLE DE LA MARCA DEL PRODUCTO Y HOLOGRAMA DEL FABRICANTE.
- DEBERÁ CONTAR CON OTRA ETIQUETA QUE INDIQUE MARCA, PAIS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO Y/O CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.

Cordialmente se le pide a la Entidad Convocante nos aclare si al solicitar que la funda del chaleco balístico nivel III-A cuente con un holograma del fabricante se trata de un holograma con logo de marca del fabricante y este mismo puede ir en cualquier parte al interior de la funda, ¿es correcta nuestra apreciación?

De ser incorrecta la apreciación se solicita generosamente se haga pronunciar se Entidad mencionando que tipo de holograma debe llevar al igual que la posición de este dentro del chaleco.

R: Se podrá colocar el holograma del fabricante en cualquier parte interna del chaleco.

26. CHALECO BALÍSTICO UNISEX CON DOS PANELES BALÍSTICOS NIVEL III-A Y DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV
TRAZABILIDAD Y AUTENTICIDAD:

EL CHALECO BALISTICO EN LA PARTE INTERNA DEBERÁ CONTAR CON: UNA FICHA (CHIP) LEGIBLE NFC FÓRUM TIPO 2 CIRCULAR CON DIÁMETRO DE 25 MM. TAMAÑO DE LA TARJETA DE 8.55 MM, POR 54.0 MM POR 0.88MM. FRECUENCIA DE 13.56 MHZ...

ETIQUETA CÓDIGO DE BARRAS:

EL CHALECO BALISTICO EN LA PARTE INTERNA DEBERÁ CONTAR CON UN ELEMENTO DE TRAZABILIDAD Y AUTENTICIDAD, CONSISTENTE EN UNA ETIQUETA DE 2.0 CM DE AL TURA POR 7.0 CM DE ANCHO CON TOLERANCIA DE +/- 0.5 CM, ELABORADA EN POLIMERO HOLOGRÁFICO

Respetuosamente solicitamos a la Convocante nos permita presentar un chaleco balístico nivel III-A con dos placas nivel IV sin que lleve la ficha (chip) en la parte interna y la etiqueta de polímero holográfico para su trazabilidad y autenticidad, comprometiéndonos a que en el supuesto de ser adjudicados cada chaleco balístico nivel III-A llevara dichos elementos de trazabilidad con las características solicitadas en el anexo técnico del presente proceso, ¿se aprueba la petición?

R: No se acepta. Se deberá presentar la muestra física para su evaluación cumpliendo con los elementos de trazabilidad y autenticidad (ficha chip NFC y etiqueta de código de barras) solicitados en el anexo técnico de bases

27. CHALECO BALÍSTICO UNISEX CON DOS PANELES BALÍSTICOS NIVEL III-A Y DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV
GENERO: UNISEX

Se pide amablemente a la convocante solicite panel balístico para elemento masculino y femenino de manera independiente, con certificación cada uno vigente bajo la norma NIJ STD 0101.06 del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de América (NIJ), ya que los paneles masculinos o "unisex" no están diseñados para la anatomía femenina, por lo que en caso de un siniestro, no habría una correcta dispersión de la energía y se corre el riesgo de sufrir un daño grave, ¿se acepta propuesta?

R: Se acepta sin ser obligatorio para los demás participantes.

28. CHALECO BALÍSTICO UNISEX CON DOS PANELES BALÍSTICOS NIVEL III-A Y DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV
CHALECO CONFECCIONADO EN LA PARTE EXTERNA EN MATERIAL 100% POLIAMIDA CON TEJIDO TIPO RIPSTOP, DE ESTRUCTURA CUADRADA PARA OFRECER UNA MAYOR RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y A SU VEZ PROPORCIONE

La presente acta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-73-R97-914012998-N-6-2024, contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.

ACTA DE ACLARACIONES**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-R97-914012998-N-6-2024**

MAYOR LIGEREZA, DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGARRO AL CONTAR ÚNICAMENTE CON 4 VÉRTICES. DEBERÁ CONTAR CON TECNOLOGIA IMPERMEABLE QUE IMPIDA EL PASO DE AGUA Y LÍQUIDOS ASI COMO CON TECNOLOGIA QUE EVITE EL PASO DE LOS RAYOS UV, PROPORCIONANDO AL USUARIO PROTECCIÓN SOLAR UPF 50 CON ESTRUCTURA, ELABORADO CON UN MINIMO DE 600 DENNIER.

Afablemente se pide a la Convocante nos especifique si es necesario presentar reportes de pruebas de un laboratorio acreditado ante el EMA de los materiales textiles con los que se confeccionara el chaleco balístico (parte externa, parte interna y forro del panel balístico), Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se acepta sin ser obligatorio para los demás participantes.

29. CHALECO BALÍSTICO UNISEX CON DOS PANELES BALÍSTICOS NIVEL III-A Y DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV OBLIGACIONES DE LOS PARTICPANTES

Con base en la pregunta antes expuesta y de manera muy cortese se hace la solicitud a la Entidad que se incluya el certificado de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 a favor de fabricante, con lo cual demuestra que se cumple con la norma mexicana en materia de igualdad laboral y no discriminación. ¿Acepta la solicitud?

R: Se acepta sin ser obligatorio para los demás participantes.

30. CHALECO BALÍSTICO UNISEX CON DOS PANELES BALÍSTICOS NIVEL III-A Y DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV OBLIGACIONES DE LOS PARTICPANTES

Sugerimos amablemente a la convocante, con la finalidad de darle transparencia a la presente licitación, se solicite incluir certificado de cumplimiento de la norma ISO 37001:2016 a nombre del fabricante acreditando un Sistema de Gestión Antisoborno, ¿Acepta la propuesta?

R: Se acepta sin ser obligatorio para los demás participantes.

31. 6. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA QUE EL FABRICANTE CUENTA CON NÚMERO DUNS & NCAGE PARA GARANTIZAR QUE CUENTA CON NÚMERO DE PROVEEDOR CONFIABLE ANTE LA OTAN

Solicitamos amablemente a la Convocante que no sea exigible el número DUNS & NCAGE en el orden de ideas de encontramos en un proceso a nivel nacional y el número DUNS & NCAGE es requerido para transacciones intergubernamentales cuya función principal es garantizar la estabilidad de las transacciones a nivel internacional siendo un estándar que sirve para la identificación de empresas entre diferentes países. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se acepta, apegarse a lo solicitado en el anexo técnico de bases. El fabricante deberá contar con numero DUNS & NCAGE para garantizar que es un proveedor confiable ante la OTAN.

32. 11. CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 VIGENTE CON BA 9000:2016 INCLUIDO A FAVOR DEL FABRICANTE. MENCIONANDO EN LOS ALCANCES LOS CASCOS BAJO LA NORMA NIJ 0106.01.

Solicitamos amablemente a la Convocante permita presentar a todos los licitantes la ISO 9001:2015/BA 9000:2016 sin la mención de los alcances de los cascos bajo la NIJ-STD-0106.01, puesto que la ISO 9001:2015/BA 9000:2016 es una certificación aplicable a Chalecos Balísticos como lo menciona The Criminal Justice Technology Testing and Evaluation Center (CJTTEC) y cito "BA 9000 es la aplicación de la norma ISO 9001, específica para la fabricación de chalecos antibalas.", en este sentido no es aplicable y no tiene relación con la NIJ-STD-0106.01, la cual es aplicable para determinar el nivel de protección balística de Cascos Balísticos. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se acepta. Se requiere certificación ISO 9001:2015 Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 e ISO 14001:2015 Norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015 vigentes a nombre del fabricante ambos mencionando en el alcance (NIJ 0106.01) (NIJ 0101.06) (BA 9000).

33. 15. CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 VIGENTE Y NMX-SAA-4001-IMNC-2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE, MENCIONANDO LOS ALCANCES BAJO LA NORMA NIJ-STD-0106.01.

Solicitamos amablemente a la Convocante ¿se refieren a la NMX-SAA-14001-IMNC-2015 en su solicitud de cumplir con la NMX-SAA-4001-IMNC-2015 debido a una omisión gramatical inintencional al momento de la redacción?, esto en sentido de que no se encuentran antecedentes referentes a dicha norma. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se acepta. Se requiere certificación ISO 9001:2015 Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 e ISO 14001:2015 Norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015 vigentes a nombre del fabricante ambos mencionando en el alcance (NIJ 0106.01) (NIJ 0101.06) (BA 9000).

34. 15. CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 VIGENTE Y NMX-SAA-4001-IMNC-2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE, MENCIONANDO LOS ALCANCES BAJO LA NORMA NIJ-STD-0106.01.

Conforme a lo mencionado en la pregunta que antecede solicitamos amablemente a la Convocante permita presentar a todos los licitantes la ISO 14001:2015 que cumple con la NMX-SAA-14001-IMNC-2015 sin la mención de los alcances bajo la NIJ-STD-0106.01, puesto que la ISO 14001:2015 es una certificación referente a Sistemas de Gestión Ambiental de aplicación interna de la sostenibilidad y de responsabilidades ambientales, en este sentido

La presente acta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-73-R97-914012998-N-6-2024, contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.

ACTA DE ACLARACIONES**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-R97-914012998-N-6-2024**

no posee relación con la NIJ-STD-0106.01, la cual es aplicable para determinar el nivel de protección balística. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se acepta. Se requiere certificación ISO 9001:2015 Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 e ISO 14001:2015 Norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015 vigentes a nombre del fabricante ambos mencionando en el alcance (NIJ 0106.01) (NIJ 0101.06) (BA 9000).

35. 15. CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 VIGENTE Y NMX-SAA-4001-IMNC-2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE, MENCIONANDO LOS ALCANCES BAJO LA NORMA NIJ-STD-0106.01.

Solicitamos amablemente a la Convocante permita presentar a todos los licitantes la ISO 9001:2015 sin la mención de los alcances bajo la NIJ-STD-0106.01, puesto que la ISO 9001:2015 es una certificación referente a Sistemas de Gestión de Calidad de aplicación interna en diferentes procesos para cumplir con las expectativas de calidad de un servicio o producto y no tiene relación con la NIJ-STD-0106.01, la cual es aplicable para determinar el nivel de protección balística. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se acepta. Se requiere certificación ISO 9001:2015 Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 e ISO 14001:2015 Norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015 vigentes a nombre del fabricante mencionando en el alcance (NIJ 0106.01) (NIJ 0101.06) (BA 9000).

PREGUNTAS EFECTUADAS POR GUA TÁCTICA S.A. DE C.V.:

36. BASES Y ANEXOS

Se solicita amablemente a la convocante aclarar que el número de licitación que se deberá plasmar en los escritos y anexos de las bases es el siguiente:

Licitación Pública Nacional Presencial No LA-73-R97-914012998-N-6-2024, ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS BALÍSTICOS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

Favor de aclarar.

R: Es correcta su apreciación.

37. ANEXO TÉCNICO Numeral 5 Obligaciones de los participantes. Consecutivo 4

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las muestras físicas se deberán entregar con el elemento de trazabilidad y autenticidad (Una ficha Chip) y una etiqueta de código de barras con elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta con la leyenda Gobierno de Jalisco 2024.

Favor de confirmar.

R: Es correcta su apreciación.

38. ANEXO TÉCNICO Numeral 5 Obligaciones de los participantes. Consecutivo 15

Se solicita amablemente a la convocante aclarar que se deberá presentar el ISO9001:2015 cumpliendo con la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 e ISO 14001:2015 cumpliendo con la NORMA NMX-SAA-14001-IMNC-2015, toda vez que la Norma NMX-SAA-4001-IMNC-2015 no existe.

Favor de aclarar.

R: Es correcta su apreciación.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción, a lo que respondieron no tener alguna.

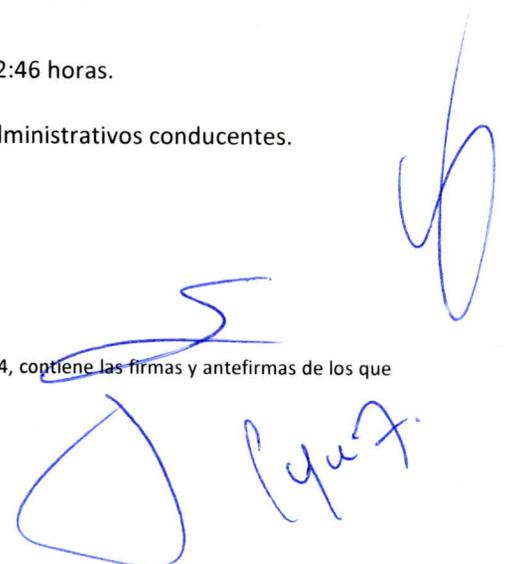
Conforme al artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la presente licitación.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, asimismo se hace constar que se entrega copia de la presente acta a los licitantes asistentes.

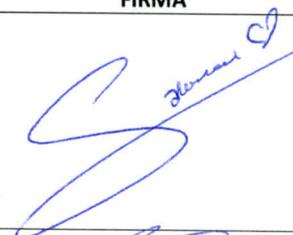
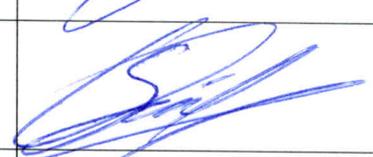
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:46 horas.

Esta Acta consta de **07** páginas firmadas por los asistentes, para los efectos legales y administrativos conducentes.

La presente acta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-73-R97-914012998-N-6-2024, contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.



ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-73-R97-914012998-N-6-2024
POR LOS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	FIRMA
PROVEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	SALOMON BALTAZAR LOPEZ MONTAÑES	
GUA TACTICAL, S.A. DE C.V.	OMAR VAZQUEZ	
IMPACT SECURITY SISTEM, S.A. DE C.V.	CYNTIA CATALINA FRIAS GONZALEZ	

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Responsable de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández	Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.	

POR EL ÁREA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DELESTADO, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE: LA COMISARÍA GENERAL.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Norma Ramona Toro López.	Encargada de Área D de la Secretaría de Seguridad del Estado.	
Lic. Jesús Manuel Covarrubias Lamas	Comisario de Agrupamiento de la Secretaría de Seguridad	

----- FIN DEL ACTA -----

La presente acta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-73-R97-914012998-N-6-2024, contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.